

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

En la ciudad de Ambato a los dieciséis días del mes de febrero del 2014, Yo, Líder Germán Villagómez Buenaño, en mi calidad de Comisario Revisor de la EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO ORIENCONDOR S A, tengo a bien exponer el presente Informe, bajo el siguiente parámetro:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTOS

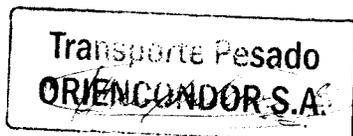
Que, he revisado que en el año Fiscal 2013 no se obtuvo el RUC debido a la Falta de la Notificación Previa Favorable para el Permiso de Operación que emite la Agencia Nacional de Tránsito, de tal modo que solo se cuenta con el Capital Suscrito de \$1.000,00 y el Capital Suscrito por Cobrar de \$500,00.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Revisor de la Empresa de Transporte Pesado ORIENCONDOR S A, he dado cumplimiento con todas las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías

De tal modo que pongo en su consideración lo actuado para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Germán Villagómez

COMISARIO